Tuta, 6 de agosto de 2026

Señores
INGEOTEC OBRAS CIVILES CIGOZ SAS
Nit: 901353901-4
R/L SERGIO ESTEBAN CIFUENTES GÓMEZ
C.C: 1.053.612.700 DE PAIPA
Contratista

REF: Proceso No. MT-SA-SU-002-2026 – "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR (RECEBO) PARA MANTENIMIENTO RUTINIARIO Y PERIODICO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE TUTA – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

Asunto: Solicitud de suspensión temporal del Contrato No. [MT-SA-SU-002-2026] – SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR (RECEBO) PARA MANTENIMIENTO RUTINIARIO Y PERIODICO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE TUTA – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones de supervisión y seguimiento del Contrato No. MT-SA-SU-002-2026, cuyo objeto corresponde al SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR (RECEBO) PARA MANTENIMIENTO RUTINIARIO Y PERIODICO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE TUTA – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, esta Supervisión se permite poner en consideración del contratista la necesidad de realizar una suspensión temporal del contrato.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la Administración Municipal cuenta con un banco de maquinaria destinado a las labores de mantenimiento vial, cuya operación depende de personal vinculado a la entidad. Para el presente periodo se han programado los correspondientes periodos de vacaciones de parte del personal operativo, situación que genera temporalmente una disminución en la disponibilidad de maquinaria y capacidad operativa para desarrollar las actividades asociadas al transporte, extendido, nivelación y disposición del material de recebo.

Si bien durante este periodo se contará con parte de la maquinaria y personal operativo disponible, lo que permitirá adelantar actividades puntuales con el material de recebo que

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luis Carlos Cotrán Viasus	Ana Elizabeth Álvarez Fonseca	Ana Elizabeth Álvarez Fonseca
Cargo:	Apoyo Secretaría de Infraestructura y Movilidad	Secretaria de Infraestructura y Movilidad	Secretaria de Infraestructura y Movilidad

actualmente se encuentra acopiado, no se dispondrá de la capacidad operativa habitual para mantener el consumo y utilización normal del material objeto del contrato.

Adicionalmente, durante este periodo la Administración Municipal deberá disponer de parte de sus recursos vehiculares y operativos para el transporte y aprovechamiento de material fresado donado por la BTS, desde la ciudad de Tunja hasta el municipio de Tuta, material que será destinado igualmente al mantenimiento y mejoramiento de la red vial municipal.

En consideración a lo anterior, y con el propósito de realizar una adecuada programación de los recursos disponibles, aprovechar el material de recebo actualmente acopiado, esta Supervisión considera conveniente suspender temporalmente la ejecución del contrato por un término de veintiún (21) días calendario o hasta q se superen las causales de la suspensión.

Por lo anterior, se solicita al contratista manifestar por escrito si se encuentra de acuerdo con la suspensión temporal del contrato por el término señalado, con el fin de que, de existir conformidad entre las partes, se proceda con la elaboración y suscripción del respectivo Acta de Suspensión.

Agradecemos dar respuesta a la presente comunicación a la mayor brevedad posible, con el propósito de adelantar oportunamente las actuaciones administrativas correspondientes.

Agradezco la atención prestada y el cumplimiento oportuno de lo solicitado.

Ing. ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA
Secretaria de Infraestructura y Movilidad
Supervisora

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luis Carlos Galan Viasus	Ana Elizabeth Álvarez Fonseca	Ana Elizabeth Álvarez Fonseca
Cargo:	Apoyo de Infraestructura y Movilidad	Secretaria de Infraestructura y Movilidad	Secretaria de Infraestructura y Movilidad